



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN de 12 de junio de 2012, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas a las Galerías de Arte de Aragón para el año 2012.

Por Orden de 9 de marzo de 2012 de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, fueron convocadas ayudas a Galerías de Arte aragonesas para el año 2012 ("Boletín Oficial de Aragón" número 64, de 2 de abril de 2012).

De conformidad con la citada orden de convocatoria y examinado el informe elaborado por la Comisión de valoración prevista en el apartado séptimo, punto 3, la Dirección General de Cultura ha elevado la correspondiente propuesta de concesión de ayudas de acuerdo con lo estipulado en la apartado séptimo de la referida orden.

En su virtud, la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de conformidad con lo dispuesto en la orden de convocatoria, y en uso de las competencias que legalmente me han sido atribuidas, dispongo:

Primero.— Conceder las subvenciones relacionadas en el anexo I de la presente orden, por un importe total de 21.673,00 € (veintiún mil seiscientos setenta y tres euros), a las galerías de arte relacionadas en el citado anexo. Las ayudas se tramitarán con cargo a la línea presupuestaria G/18060/4553/470019, PEP 2006/000998 del vigente presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Segundo.— El pago de las subvenciones se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 186/1993, de 3 de noviembre, de la Diputación General de Aragón, sobre pago de subvenciones concedidas con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma y lo establecido en el apartado décimo de la orden de convocatoria.

Tercero.— El plazo de presentación de las justificaciones finalizará el día 16 de noviembre de 2012, de acuerdo con lo establecido en el apartado décimo punto 1 de la orden de convocatoria.

Cuarto.— En cuanto a la obligación de los beneficiarios se estará a lo especificado en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y a lo establecido en el apartado noveno de la Orden de 9 de marzo de 2012, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convocan ayudas a galerías de arte de Aragón para el año 2012 y se aprueban sus bases reguladoras.

En el supuesto de incumplimiento del destino de la subvención o de cualquiera de las normas aplicables, se procederá a la anulación de la misma, a su devolución y al ejercicio de las acciones que correspondan según la normativa vigente.

Quinto.— Denegar la concesión de subvención a los solicitantes que se especifican en el anexo II de la presente orden.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes desde su notificación recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, o directamente recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses desde su notificación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la ley 4/1999, de 13 de enero.

Zaragoza, 12 de junio de 2012.

**La Consejera de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte,
DOLORES SERRAT MORÉ**

ANEXO I

ENTIDAD	DESTINO SUBVENCION	IMPORTE
ÁNGEL ÁLVAREZ GIL - GALERÍA FINESTRA ESTUDIO	Proyecto expositivo de la Galería Finestra Estudio para el año 2012	1.600,00 €
CRISTINA MARÍN GARCÍA-HERGARDT - GALERÍA CRISTINA MARÍN	Proyecto expositivo de la Galería Cristina Marín para el año 2012	2.240,00 €
FRANCISCA BORQUE ADE - GALERÍA ZARAGOZA GRÁFICA	Proyecto expositivo de la Galería Zaragoza Gráfica para el año 2012	3.016,00 €
FRANCISCA ZAMORANO NAVARRO - ZAMORANO ESPACIO	Proyecto expositivo de la Galería Zamorano Espacio para el año 2012	1.232,00 €
Mª JESÚS BUIL SALAS - GALERÍA LA CARBONERÍA	Proyecto expositivo de la Galería La Carbonería para el año 2012	5.544,00 €
MOLDURARTE RODRIGO GIMENO SA - GALERÍA ANTONIA PUYÓ	Participación en la Feria Justmadrid 2012 y Proyecto expositivo de la Galería Antonia Puyó para el año 2012	2.515,00 €
RED TELIA S.L.U. - GALERÍA CAROLINA ROJO	Participación en la Feria Art Madrid 2012, Proyecto expositivo de la Galería Carolina Rojo para el año 2012 y edición del catálogo de Jorge Usán	5.526,00 €
TOTAL 7 beneficiarios		21.673,00 €

ANEXO II

ENTIDAD	DENEGADA O EXCLUIDA	CAUSA DE DENEGACIÓN
TALLER26 ESPACIO PARA EL ARTE S.L.	EXCLUIDA	No cumple los requisitos de la convocatoria
TARABIDAR S.C.	EXCLUIDA	No está al corriente con la Agencia Tributaria
SORELLA ACOSTA STOEFS GALERÍA OUT OF ÁFRICA	DENEGADA	Proyecto no prioritario
FUNDACIÓN CASA DE LOS ALCAINES	DENEGADA	Proyecto no prioritario